



Glosa 02 -5 (Subtítulo 33) 5.2 Comunes a todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes

Transferencias a las instituciones elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad y a las Corporaciones de Desarrollo constituidas con participación del Gobierno Regional, para la elaboración de estudios e investigaciones según la Resolución N°277 de 2011, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Requerimiento:

Dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, la SUBDERE deberá publicar un consolidado en su página web.

Periodicidad:

Semestral

Región	Comuna	Institución Beneficiada con la Transferencia	Producto y aplicabilidad	Monto Transferencia M\$
--------	--------	--	--------------------------	-------------------------

Nota: se adjunta información recibida al 28 de abril 2015; sin embargo la información fue solicitada a todos los Gobiernos Regionales a través de Circular N°0042 de fecha 20 de abril 2015. Por consiguiente se informa que no es posible tener la información de los tiempos esperados de ejecución, en atención a que este dato es de responsabilidad directa de los Gobiernos Regionales. Revisadas las respectivas páginas web de estas instituciones, no existe información disponible para consolidar.